

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 427-2021-CFFIEE. Bellavista, 15 de octubre de 2021.

Visto, el **Proveído N°1397-VIRTUAL-2021-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, en el que adjunta el **OFICIO N°004-2021-CEEFIEE** del estudiante **YEREMI YEPEZ DALENS** - presidente del Comité Electoral de la FIEE - UNAC, en el que solicita se reconozca como representantes del Centro de Estudiante de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, a la lista "Estudiantes Unidos por Nuestra FIEE".

CONSIDERANDO:

De conformidad con el **DECRETO SUPREMO N°044-2020-PCM**, publicado en el periódico "El Peruano el 15 de marzo de 2020" - Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.

De conformidad con el **Artículo N°1 del Decreto Supremo N°044-2020-PCM** - "Declaración de Estado de Emergencia Nacional Declárese el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince (15) días calendario, y dispóngase el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19...(sic)".

De conformidad con el **DECRETO DE URGENCIA N°026-2020**, publicado en el periódico "El Peruano el 15 de marzo de 2020" - **DECRETO DE URGENCIA QUE ESTABLECE DIVERSAS MEDIDAS EXCEPCIONALES Y TEMPORALES PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19) EN EL TERRITORIO NACIONAL...(sic)**.

De conformidad con el **DECRETO SUPREMO N°010-2020-TR**, publicado en el periódico "El Peruano el 24 de marzo de 2020": "...Decreto Supremo que desarrolla disposiciones para el Sector Privado, sobre el trabajo remoto previsto en el Decreto de Urgencia N°026-2020, Decreto de Urgencia que establece medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del COVID - 19...(sic)".

De conformidad con la **Resolución de Consejo Universitario N°068-2020-CU**, de fecha 25 de marzo de 2020: resuelve: "...1. **AUTORIZAR**, con eficacia anticipada, al 16 de marzo de 2020, y hasta que concluya el estado de emergencia nacional, la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos para no afectar el pago de sus remuneraciones. La modalidad de la prestación será determinada por cada jefe o director de cada una de las unidades de la Universidad Nacional del Callao, en el marco de la aplicación de las normas legales emitidas, dejando constancia del trabajo realizado y supervisados por la Oficina de Recurso Humanos (ORH) y la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares (OASA)...(sic)".

De conformidad con el **Art. 289° "inciso 289.26 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, establece que son derechos de los estudiantes: "Participar en actividades de investigación, extensión y responsabilidad social universitaria y otras que realice la Universidad"...(sic).

De conformidad con el **Art. 289° "inciso 289.28 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, establece que: "Integrar sus propios organismos representativos como Asociación de Centros de Estudiantes y Centros de Estudiantes u otros en calidad de organismos gremiales independientes de los estudiantes, a los cuales la Universidad les puede facilitar locales, apoyo de personal, recursos materiales, económicos y técnicos.

Que, con **Proveído N°1397-VIRTUAL-2021-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, en el que adjunta el **OFICIO N°004-2021-CEEFIEE** del estudiante **YEREMI YEPEZ DALENS** - presidente del Comité Electoral de la FIEE - UNAC, en el que solicita se reconozca como representantes del Centro de Estudiante de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, a la lista "Estudiantes Unidos por Nuestra FIEE".

Que, en **Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE** de fecha 15 de octubre de 2021, desarrollada en la "Plataforma MEET" (Virtual) en el Marco a la Declaración del Estado de Emergencia Nacional COVID -19 en el Perú; teniendo como **Despacho**: "Reconocer a la lista de "Estudiantes Unidos por Nuestra FIEE", como representantes del Centro de estudiantes de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao", se

acordó: **“APROBAR**, el Informe de Elecciones del Centro de Estudiantes de la FIEE, presentado por el estudiante **YEREMI YEPEZ DALENS** – presidente del Comité Electoral de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao(...).”

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **APROBAR**, el Informe de Elecciones del Centro de Estudiantes de la FIEE, presentado por el estudiante **YEREMI YEPEZ DALENS** – presidente del Comité Electoral de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.
2. **RECONOCER**, como representantes del Centro de Estudiantes de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao a la lista ganadora **“ESTUDIANTES UNIDOS POR NUESTRA FIEE”**.
3. **ESTABLECER**, que el Centro de Estudiantes de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao esta integrada por los siguientes estudiantes, tal como se detalla a continuación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA	CÓDIGO	CARGO
1	MARQUINA INOCENTE, CARLOS RENZO	ELÉCTRICA	1623125271	PRESIDENTE
2	ATAYUPANQUI CACERES, MAYCON NAY	ELECTRÓNICA	1613225616	VICEPRESIDENTE
3	MENACHO SORIANO, OSCAR GENARO	ELÉCTRICA	1713110047	COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN
4	SAMANAMUD VERA, JOHAN ERNESTO	ELÉCTRICA	1713120241	COORDINADOR
5	JIMÉNEZ PULCE, JHON CARLOS	ELECTRÓNICA	1823220924	COORDINADOR
6	CADILLO VILLANUEVA, ALONSO	ELÉCTRICA	1723115044	COORDINADOR
7	SALDAÑA VERGARAY, XIMENA CATALINA	ELECTRÓNICA	1823221433	COORDINADOR
8	CAMIÑA MARTINEZ, TRISTAN	ELÉCTRICA	1823120765	COORDINADOR
9	ORIHUELA GROVAS, GIANMARCO	ELECTRÓNICA	2113220341	COORDINADOR
10	SEQUEIROS VELASCO, MARLON	ELÉCTRICA	2113130019	COORDINADOR

ACCESITARIOS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA	CÓDIGO	CARGO
1	VALQUI ROBLADILLO, FRANZ DIEGO	ELÉCTRICA	1623115224	ACCESITARIO
2	CABRERA SÁNCHEZ, JOSÉ PEDRO	ELÉCTRICA	1623125452	ACCESITARIO
3	GUTIERREZ SOTO, SEBASTIAN IMANOL	ELÉCTRICA	2113110068	ACCESITARIO

4. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, a interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

CITD/SLRJ/CAA

RCF4272021

///....Continuación de la Resolución de Consejo de Facultad N°427-2021-CFFIEE, de fecha 15 de octubre de 2021


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA
Y ELECTRONICA

DR. SANTIAGO FERRERO PÉREZ
SECRETARIO ACADÉMICO


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA
Y ELECTRONICA

DR. CIRIALTO TERÁN DIARBERAS
DECANO